



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Expediente N° IU27-242-2018

El presente aviso se fija con el fin de notificar al quejoso **JOSE MERIÑO CAMELO**, y a los presuntos infractores **TRANSPORTES Y GRUAS LTDA Y SERVICIOS FINANCIEROS S.A. "SERFINANSA" COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL**, en calidad de propietario del inmueble ubicado en la **CALLE 42 46-137** de Barranquilla, de la práctica de la audiencia de que trata el numeral 3 del artículo 223 del Código Nacional de Policía en relación a comportamientos contrarios a la integridad urbanística y/o el espacio público por la presunta comisión de la(s) conducta(s) establecida(s) en el numeral(es) 11 y del ART 135 de la Ley 1801 de 2016 en dicho predio. Para la comparecencia de la presente diligencia previamente se había enviado citación mediante QUILLA-18-193815 y QUILLA-18-193821 de octubre 12 de 2018 y QUILLA-18-195379 de octubre 16 de 2018

La audiencia se llevará a cabo el **01 de noviembre 2018 a las 09:00 A.M.** En las instalaciones de este Despacho ubicadas en la **Alcaldía Distrital de Barranquilla Calle 34 No. 43 – 31 Piso 4**. Los presuntos infractores y los quejosos (de haberlos) podrán aportar las pruebas que consideren pertinentes y necesarias para el esclarecimiento de los hechos, así como solicitar copias del expediente y podrá designar un apoderado el cual debe de ser abogado titulado para que ejerza su representación.

Se le informa que el expediente se encuentra a su disposición en este Despacho para que ejerza su derecho a la defensa. Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no presentarse a la audiencia debe de designar un apoderado el cual debe de ser un abogado titulado, ya que solo se admite la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor por la no asistencia a la diligencia; la no comparecencia dará lugar a tener por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y por ende se resolverá de fondo en dicha audiencia.

De igual forma se deja constancia que este aviso es fijado con antelación no menor a veinticuatro (24) horas de la fecha y hora de la diligencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Se fija hoy 30 de Oct. de 2018, siendo las 8:00Am.

Cordialmente,

JENIFFER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
INSPECTORA 27 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.